NACIONES UNIDAS

S

Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2889
7 de noviembre de 1989

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2889a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 7 de noviembre de 1989, a las 10.30 horas

Presidente:	Sr. LI Luye	(China)
Miembros:	Argelia	Sr. DJOUDI
	Brasil	Sr. ALENCAR
	Canadá	Sr. FORTIER
	Colombia	Sr. PEÑALOSA
	Estados Unidos de América	Sr. PICKERING
	Etiopía	Sr. GOSHU
	Finlandia	Sr. TORNUDD
	Francia	Sr. BLANC
	Malasia	Sr. RAZALI
	Nepal	Sr. RANA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Crispin TICKELL
	Senegal	Sra. DIALLO
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. BELONOGOV
	Yugoslavia	Sr. KOTEVSKI

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

89-61222/A 1995V

Se abre la sesión a las 10.55 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN LOS TERRITORIOS ARABES OCUPADOS

CARTA DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 1989 DEL REPRESENTANTE DE KUWAIT ANTE LAS NACIONES UNIDAS DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD (S/20942)

El PRESIDENTE (interpretación del chino): De conformidad con decisiones adoptadas en sesiones anteriores sobre este tema, invito a los representantes de la República Islámica del Irán, Israel, Kuwait y Arabia Saudita a que ocupen los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo, e invito al representante de Palestina a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, los Sres. Kharrazi (República Islámica del Irán), Bein (Israel), Abulhasan (Kuwait) y Shihabi (Arabia Saudita) ocupan los asientos que se les han reservado en la sala del Consejo; y el Sr. Terzi (Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/20945/Rev.1, que contiene el texto revisado de un proyecto de resolución presentado por Argelia, Colombia, Etiopía, Malasia, Nepal, Senegal y Yugoslavia.

Sr. BELONOGOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (interpretación del ruso): Sr. Presidente: Me produce gran satisfacción felicitarlo a usted, representante de una gran Potencia con cuyo pueblo el pueblo soviético está unido por lazos de simpatía y amistad, por haber asumido

la importante función de Presidente del Consejo de Seguridad. Estoy seguro de que su amplia experiencia política, su gran profesionalismo diplomático y sus prendas humanas harán que la labor del Consejo en el mes de noviembre sea eficaz y fructífera.

También quiero expresar mi profundo reconocimiento a su predecesor, el Representante Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas, Embajador Yves Fortier, quien, gracias a sus altas cualidades de diplomático y su perspicacia política, realizó durante el mes de octubre un trabajo enorme, valioso e importante.

El Consejo de Seguridad tuvo oportunidad de escuchar las declaraciones del Representante Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas, quien habló en su calidad de Presidente del Grupo de Estados Arabes; del Observador Permanente de Palestina; del Representante Permanente de la Arabia Saudita, quien usó de la palabra como Presidente del Grupo de Estados Islámicos; del Representante Permanente de Yugoslavia, quien habló como Presidente del Movimiento de los Países No Alineados; del Observador Permanente de la Liga de los Estados Arabes, Sr. Clovis Maksoud, y de muchos otros oradores.

En todas esas intervenciones, que reflejaron la opinión de la abrumadora mayoría de los miembros de la comunidad internacional, se traslució la alarma frente a la situación imperante en los territorios ocupados. Las acciones ilegales de Israel expuestas en esas declaraciones son palmarias y huelga todo comentario. Efectivamente, las comunicaciones que llegan de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza nos hacen acordar a las partes de un frente de batalla. Israel, que se niega a reconocer el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, se aferra pertinazmente a los territorios árabes que ocupa desde 1967, procurando doblegar por la fuerza la voluntad de los palestinos que quieren defender el ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

Los palestinos son víctimas de discriminación, de presiones económicas y sociales, del despojo de su patrimonio cultural e incluso de la expulsión de las tierras en que han nacido. La Unión Soviética condena semejantes medidas represivas e ilegales de las autoridades israelíes contra la población de la Ribera Occidental y Gaza.

Los actos claramente provocativos de las autoridades israelíes también se han dirigido contra las comunidades religiosas de los territorios ocupados. Entre ellos se encuentra el bloqueo de la aldea de Beit Sahur, el intento de un grupo de extremistas sionistas de poner la piedra fundamental para la reconstrucción del Templo de Salomón, cerca de uno de los lugares sagrados del mundo musulmán, la mezquita de Al-Aqsa, en Jerusalén.

Son condenables, además, los intentos del Gobierno de Israel de poner obstáculos a la actividad humanitaria del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Nos inquieta profundamente el uso de la fuerza contra el

personal internacional del Organismo, cada vez más frecuente y generalizado, así como los arrestos y detenciones de sus funcionarios e incursiones contra varias oficinas del Organismo en los territorios ocupados. Destacamos la contradicción flagrante entre las declaraciones del Gobierno israelí, que afirma estar bregando por un arreglo político y la política práctica que aplica respecto de la intifada, esta forma pacífica y no violenta de manifestación masiva de la voluntad del pueblo palestino en los territorios ocupados. En este sentido, apoyamos firmemente la exigencia de que el Gobierno de Israel respete el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 y otros documentos internacionales que defienden los derechos fundamentales del pueblo palestino.

Es extraño observar esta constante y obcecada negativa de los dirigentes de Israel a mirar de frente esta realidad. Es extraño porque cabría pensar que el país que aplica esta política agresiva, por su propia experiencia, debería comprender que la fuerza bruta realmente no echa las bases de una paz futura. ¿O acaso no lo demuestran los procesos de solución de las controversias y conflictos regionales, que son elocuente testimonio de la situación que está ganando impulso en diversas partes del mundo? Tal es la lógica del desarrollo de la situación del mundo contemporáneo. El realismo político y la clarividencia, el respeto y la tolerancia por las costumbres y tradiciones del vecino son particularmente necesarios en el Oriente Medio, cuna de culturas antiguas que han realizado una contribución invalorable a la civilización mundial.

Como he dicho, esos métodos de represión y la imposición de la voluntad propia no ofrecen perspectivas. Las verdaderas garantías de la seguridad no pasan por el control de los territorios arrebatados por la fuerza, ni por los intentos de primar en la carrera de armamentos, sino por la eliminación de las causas fundamentales de los conflictos y por el logro de un equilibrio de intereses entre todas las partes. Por ello es tan importante hacer todo lo posible por aprovechar al máximo los medios de la diplomacia activa, basándose en los postulados de la nueva mentalidad política que está echando raíces en las relaciones internacionales.

En un intento de lograr un arreglo político global del conflicto árabe-israelí, sobre la base del equilibrio de los intereses de todas las partes involucradas y de hacer que la región pase del enfrentamiento y la inestabilidad al diálogo y la seguridad, la Unión Soviética presentó una propuesta amplia dirigida a mejorar la situación en el Oriente Medio, expuesta en forma concisa en el discurso de nuestro Canciller Edward Shevardnadze, pronunciado en El Cairo en febrero del presente año. En esa declaración expresamos la forma en que entendemos los medios y arbitrios necesarios para solucionar la situación de conflicto en el Oriente Medio y sugerimos parámetros para una reorganización pacífica de la región sobre la base del desarme, el establecimiento de la buena vecindad y el desarrollo de la cooperación. Los elementos fundamentales de este enfoque de la solución están en consonancia con las decisiones de las Naciones Unidas, en particular con la resolución 43/54 de la Asamblea General, que nuestro país apoyó activamente.

En el Oriente Medio empiezan a ganar terreno nuevos enfoques. La vanguardia política del pueblo palestino, la Organización de Liberación de Palestina (OLP), en la reunión del Consejo Nacional Palestino celebrada el año pasado, adoptó una plataforma constructiva y realista y reconoció el derecho de Israel a una existencia segura, manifestando su disposición a entablar negociaciones con ese país dentro del marco de una conferencia internacional. Apoyamos resueltamente esa posición de la OLP, refrendada por la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Arabes, celebrada en Casablanca, y aplaudimos además la propensión general de los Estados árabes a lograr una solución del problema por medios políticos. Consideramos que esos factores nuevos y positivos son de importancia decisiva. Ahora ha surgido un amplio consenso en favor de la convocación de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio.

Creemos que la etapa preparatoria de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio podría ser de carácter multifacético y global y que las Naciones Unidas deben desempeñar un papel importante, con todas sus grandes posibilidades pacificadoras.

Aprovecho esta oportunidad para destacar que consideramos que es importante la participación activa del Consejo de Seguridad y el establecimiento de un diálogo multilateral y bilateral entre las partes directamente interesadas. Estas son propuestas que hemos formulado y que siguen en pie.

Hay diversas fuerzas políticas que podrían ponerse al servicio de una solución del problema del Oriente Medio. Debería unificarlas la idea común de que es necesario garantizar un equilibrio de intereses, derechos fundamentales, libre desarrollo y seguridad igual para todos los Estados y pueblos de la región. Ultimamente se ha formulado un gran número de ideas y propuestas tendientes a salir del estancamiento y lograr algún progreso en el proceso de paz en el Oriente Medio. Ahora se trata de encontrar el denominador común de estas propuestas que todas las partes estén dispuestas a aceptar.

La Unión Soviética sigue decidida a cooperar en forma activa con todas las partes, con las Naciones Unidas y con su Secretario General, para bregar constructivamente por la solución pacífica de la cuestión del Oriente Medio y la convocación, con este fin, de una conferencia internacional, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas.

Hemos de votar a favor del proyecto de resolución presentado por los miembros no alineados del Consejo de Seguridad, que ahora se examina.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Agradezco al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. RAZALI (Malasia) (interpretación del inglés): Deseo felicitarlo, Sr. Presidente, por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes y ofrecerle toda la cooperación de mi delegación. Confiamos en que su vasta experiencia y su capacidad diplomática han de garantizar el buen desenvolvimiento de la labor de este Consejo.

Permítaseme también rendir homenaje a mi colega, el Representante Permanente del Canadá, Embajador Fortier, por la forma sobresaliente en que dirigió los asuntos del Consejo el mes pasado.

Durante casi dos años, las autoridades israelíes han tratado de aplastar el levantamiento palestino, es decir, la intifada. Para ello, clausuraron ciudades y aldeas, demolieron viviendas, confiscaron propiedades, cerraron escuelas, impusieron toques de queda, detuvieron a grandes cantidades de árabes y expulsaron a muchos de ellos de su patria. Han intentado quebrantar el espíritu del pueblo palestino, del mismo modo que trataron de romper los huesos de sus cuerpos. Estos y otros malos tratos infligidos al indefenso pueblo palestino han quedado bien documentados en el informe definitivo del Secretario General, documento S/19443, de 21 de enero de 1988. Lo que sucedió en la ciudad de Beit Sahur fue simplemente el más reciente de los muchos ataques de las fuerzas israelíes. Muchas más ciudades y aldeas serán víctimas del mismo tratamiento cruel en el futuro, a menos que la comunidad internacional y este Consejo, en particular, puedan convencer a Israel de que desista de sus políticas y prácticas actuales.

Es claro que el espíritu del pueblo palestino está lejos de ser quebrantado; su moral es alta y su decisión no ha disminuido, aun cuando los medios de información internacionales están comenzando a perder interés en su desgraciada situación. Los palestinos sacan fuerzas e inspiración de los recuerdos de su pasado y de las aspiraciones para el futuro. Se sienten fortalecidos por su creencia de que como su causa es justa, finalmente han de triunfar. Se sienten impulsados en su lucha por las amargas experiencias de su situación actual a manos de la Potencia ocupante.

Se le pide a este Consejo, una vez más, que se pronuncie sobre la grave situación en el territorio palestino ocupado. La verdad acerca de las políticas y prácticas - en realidad, malas prácticas - de Israel ha quedado bien documentada en el informe del Secretario General al que me referí anteriormente. La situación sigue siendo más o menos la misma que cuando el

Sr. Marrack Goulding visitó la región, en enero de 1988. Continúan las políticas y prácticas draconianas de Israel, sustentando así el odio del pueblo por los ocupantes extranjeros.

Hace cinco meses, este Consejo trató de pronunciarse sobre la misma cuestión. Hubo un apoyo abrumador para el proyecto de resolución presentado por los miembros no alineados del Consejo, que podría haber contribuido sustancialmente a solucionar la situación de los palestinos. Pero un miembro permanente vetó ese proyecto de resolución, basándose en el argumento de que era "desequilibrado". En opinión de mi delegación, la inquietud en cuanto al equilibrio estaba mal orientada. Esa preocupación no debería haberse colocado sobre la parte cuyo ejército irrumpió violentamente - y todavía sigue haciéndolo - en una tierra que había ocupado, sino sobre la parte cuyo único "delito" fue oponerse y luchar por sus derechos. No se puede hablar de desequilibrio cuando hay una triste falta de equilibrio en el enfrentamiento actual entre las fuerzas israelíes de ocupación y los civiles palestinos, armados únicamente con su pasión por la justicia, la libertad y la independencia.

Al considerar la cuestión del territorio palestino ocupado, mi Gobierno espera que en esta oportunidad el asunto sea tratado con la seriedad y la dedicación que merece. Creemos que el Consejo tiene la responsabilidad de garantizar la protección de los civiles palestinos indefensos. Creemos que lo que se requiere del Consejo es que envíe una señal clara e inequívoca a las autoridades israelíes, en el sentido de que deplora sus políticas y prácticas en Palestina. El Consejo también debe exigir que Israel, como Potencia ocupante, respete escrupulosamente las disposiciones del Convenio de Ginebra de 1949, relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. El Consejo puede hacer esto mediante la aprobación unánime del proyecto de resolución que tiene a su consideración.

Al mismo tiempo, el Consejo debe considerar seriamente las diversas propuestas esbozadas en el informe del Secretario General de 21 de enero de 1988 (S/19443). En una oportunidad anterior exhorté a este Consejo a que procediera a una consideración activa de ese informe. Hoy deseo reiterar esa exhortación. En nuestra opinión, el informe del Secretario General es

encomiable y proporciona una base útil para entender la queja de los palestinos que viven en el territorio ocupado. Brinda no sólo una descripción clara de la situación sino también ideas y medidas concretas que pueden ser adoptadas por el Consejo para la protección de los civiles palestinos. Como dije anteriormente, no veo justificación alguna para que un miembro del Consejo se interponga en el camino de la consideración y la aplicación de las diversas medidas mencionadas en ese informe.

Al tratar la cuestión de la protección de los civiles palestinos, por fuerza debemos considerar la parte medular de la cuestión de Palestina, de la cual la intifada es solamente un síntoma de ese problema general. Este Consejo tiene la clara responsabilidad, en virtud de la Carta, de encontrar una solución para el problema y debe hacerlo si quiere continuar desempeñando su papel como órgano principal encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Hay un apoyo abrumador en este Consejo, al igual que en la Asamblea General, para la convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la intervención de todas las partes interesadas, con inclusión de Palestina. Este Consejo debe responder al claro deseo de que haya una pronta solución para el conflicto regional más prolongado de nuestro tiempo.

Puede hacerlo así iniciando sus debates en el Consejo, comenzando con sus miembros permanentes que tienen una responsabilidad especial y un papel de liderazgo en la solución de esta cuestión.

Exhortamos a los miembros permanentes a que adopten medidas prácticas en ese sentido. Les instamos a que comiencen el examen del pronto establecimiento de un comité preparatorio para la conferencia internacional de paz respecto de la cual existe amplio apoyo de los miembros del Consejo. Exhortamos en especial a los Estados Unidos, cuyo papel es fundamental para la solución final del problema. Exhortamos a la Unión Soviética, que, en el contexto de la distensión de sus relaciones con los Estados Unidos, emprenda con este país conversaciones serias y urgentes sobre el problema del Oriente Medio, como se ha hecho en otros aspectos de la paz y la seguridad internacionales. Hacemos un llamamiento a Israel para que mire más allá de sus preocupaciones inmediatas de seguridad y encare la cuestión, con perspectiva histórica a largo plazo, de una paz duradera con sus vecinos árabes.

Malasia cree que quizás sea el momento oportuno para que se adopten medidas decisivas para la solución del problema. Las circunstancias parecen ser propicias para ese logro. Aumenta el acuerdo entre las dos superpotencias sobre muchas cuestiones internacionales. Al mismo tiempo, hay tendencias positivas originadas en las decisiones históricas del Consejo Nacional Palestino en su período extraordinario de sesiones celebrado en Argel, así como los contactos y los diálogos que se están desarrollando firmemente entre los Estados Unidos y Palestina. También hay signos inciertos pero alentadores de conciliación y paz dentro de ciertos sectores de la sociedad israelí, que sólo puede aumentar en una comunidad cansada ya de una situación de conflicto perpetuo. Lo que falta es valor y visión clara de los líderes israelíes para dar un paso decisivo hacia la paz.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Agradezco al representante de Malasia las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. TORNUDD (Finlandia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En primer lugar, tengo el honor de expresarle las sinceras felicitaciones de mi delegación por haber asumido usted la Presidencia del Consejo en representación de su gran país durante el mes de noviembre. Esperamos que haya una cooperación fructífera, bajo su capaz dirección, con usted y con los demás miembros del Consejo durante este mes.

Asimismo, quiero una vez más dar las gracias al Representante Permanente del Canadá, Embajador Fortier, por su experta y eficaz dirección durante su Presidencia en el mes de octubre.

La situación en los territorios ocupados por Israel sigue siendo fuente de grave preocupación para la comunidad internacional. En meses recientes hemos visto intentos por actuar intensamente en los aspectos políticos del conflicto entre israelíes y palestinos, aunque las pruebas de que exista un verdadero progreso en gran parte han sido difíciles de detectar. Al mismo tiempo, quisiera ver muestras de políticas y prácticas destinadas a fomentar la confianza entre la población de los territorios ocupados, con lo que se podrían sentar las bases para una coexistencia estable y amistosa en la región. Sin embargo, lo que vemos es que continúan la tirantez, las violaciones de los derechos humanos y las transgresiones del derecho internacional.

Todavía no se vislumbra una solución justa, duradera y pacífica para el Oriente Medio, aunque los principios sobre los que debe basarse son bien conocidos. Se conciben a largo plazo, diferentes arreglos políticos y de seguridad, pero una cosa está clara: la ocupación debe llegar a su fin. Debe encontrarse la forma de que los palestinos ejerzan en paz su derecho a la libre determinación. Israel, al igual que otros Estados, debe tener fronteras seguras y reconocidas. Mientras no termine la ocupación, los palestinos merecen apoyo y protección especiales.

En ese sentido, los pacientes esfuerzos del Organismos de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) siguen siendo de importancia central. La tarea del OOPS es difícil y exigente, y es fundamental que pueda desempeñar sus funciones humanitarias sin impedimentos. Por lo tanto, lamentamos mucho las

intervenciones que recientemente efectuaron efectivos militares israelíes contra oficinas y personal del OOPS en la Ribera Occidental y en Gaza. Confiamos en que no se repetirán esas intervenciones.

Otros oradores en este debate ya se han referido a las recientes medidas excesivas tomadas por el ejército israelí en Beit Sahur y en otros lugares de los territorios ocupados. Deploramos toda violencia y exhortamos una vez más a las autoridades israelíes a que actúen de conformidad con la Cuarta Convención de Ginebra, a que respeten los derechos humanos y, más aún, a que demuestren un interés constructivo por las quejas de la población palestina.

Lo que, en particular, lamenta mi delegación es que la situación general en los territorios ocupados continúa deteriorándose. El pueblo y las autoridades israelíes no pueden estar satisfechos con la actual situación. Debe surgir una comprensión realista sobre cómo dar el primer paso en el camino positivo. La comunidad internacional espera que la voluntad política de cambiar la situación surgirá con creciente fuerza en el propio Israel.

Entretanto, lo que mi delegación ha dicho en anteriores oportunidades este año aquí, en el Consejo de Seguridad, sigue siendo válido. La posición de Finlandia en el conflicto árabe-israelí, en su totalidad, también consta en actas.

Con más urgencia que nunca decimos que ha llegado el momento de que también haya un cambio en el Oriente Medio.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Agradezco al representante de Finlandia las amables palabras que me dirigió.

Sir Crispin TICKELL (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Le damos la bienvenida a la Presidencia y expresamos nuestro cálido agradecimiento a su predecesor. No voy a excederme en cuanto a los encomios para con ustedes, aunque, desde luego, son merecidos.

A mi Gobierno le preocupa profundamente el hecho de que la situación en los territorios ocupados no haya mejorado desde la última vez que tratamos este tema en el mes de junio. Es más, en muchos aspectos se ha deteriorado.

Nos preocupa en particular la situación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). En su alocución ante la Comisión Política Especial, el 24 de octubre, el Comisionado General expresó que el OOPS había encontrado que las autoridades israelíes pusieron obstáculos en su camino. No debemos olvidar que el OOPS proporciona servicios fundamentales para los elementos más necesitados de la población palestina. En particular, mi Gobierno deplora las incursiones recientes de la Fuerza de Defensa Israelí contra locales del OOPS en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza. Eso parece ser una violación de los privilegios e inmunidades de un órgano respetado de las Naciones Unidas. Las autoridades israelíes aún no han constestado a las protestas hechas por el OOPS el 20 de octubre. Esperamos que pronto se reciba una respuesta.

La situación en Beit Sahur parece presentar un nuevo ejemplo de los actos represivos israelíes en los territorios ocupados. El Cónsul General británico en Jerusalén visitó la ciudad dos veces recientemente para ver por sí mismo la situación allí. Mi Gobierno está perturbado por sus informes. Cualesquiera sean las actitudes correctas o las incorrectas en cuanto a la huelga impositiva de los ciudadanos de Beit Sahur es necesario que exista un proceso legal. No pueden haber excusas para la confiscación ilegal y arbitraria de muebles y pertenencias, ni de la maquinaria que proporciona los medios de vida a los pequeños comerciantes. Hemos expresado nuestra grave preocupación a las autoridades israelíes y les hacemos un llamamiento para que pongan fin al bloqueo de Beit Sahur.

Mi Gobierno está asimismo preocupado por el hecho de que el 27 de octubre las autoridades israelíes impidieron que los patriarcas ortodoxo griego, latino y armenio visitaran la ciudad para celebrar misa y distribuir alimentos. Esta interferencia con la libertad de las prácticas religiosas es contraria a los principios básicos de todos los países civilizados, incluido Israel.

Israel ha continuado expulsando individuos de los territorios ocupados, incumpliendo de este modo las obligaciones que le incumben de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra, en repetido desafío de las resoluciones de este Consejo. La educación sigue viéndose afectada. Las universidades continúan cerradas y la educación de muchos niños se ha visto perjudicada por el cierre de las escuelas durante dos años en la Ribera Occidental.

Sigue habiendo una permanente pérdida de vidas humanas como consecuencia del conflicto en los territorios ocupados. Mi Gobierno condena todas esas matanzas: tanto las de civiles por las fuerzas israelíes como las de los denominados colaboradores palestinos. La violencia engendra la violencia.

La necesidad de adoptar medidas para lograr una solución negociada del conflicto árabe-israelí es más urgente que nunca. Mi Gobierno apoya plenamente los esfuerzos de todos los interesados por iniciar un diálogo entre israelíes y palestinos. Esperamos que se llegue muy pronto a un acuerdo que haga esto posible. Continuamos creyendo que las elecciones deben llevarse a cabo en los territorios ocupados sobre la base de un canje de tierra por paz, en cumplimiento de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Ello podría poner en marcha un proceso conducente a una conferencia internacional de paz a celebrarse bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Ese sería el foro apropiado para negociaciones directas entre las partes con vistas a llegar a una solución amplia, justa y duradera.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Agradezco al representante del Reino Unido las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. DJOUDI (Argelia) (interpretación del francés): Sr. Presidente: La delegación argelina tiene gran placer en felicitar a usted con motivo de haber accedido a la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre. La estima y la consideración que tienen por usted sus colegas, así

como las cualidades profesionales y personales que le han granjeado nuestro aprecio son el fundamento de nuestra total confianza en la manera en que ha de dirigir nuestros trabajos.

También deseo testimoniar las felicitaciones de mi delegación al Embajador Yves Fortier, su predecesor en ese cargo, por la manera notable en que dirigió las labores del Consejo durante el mes pasado.

En momentos en que la indignación y la reprobación de la comunidad internacional en su conjunto se expresan en forma incontenible ante los sufrimientos y la injusticia que padece el pueblo palestino en su patria ocupada, el Consejo de Seguridad está llamado una vez más - por octava vez en dos años - a adoptar las medidas necesarias respecto de una situación cuya gravedad no escapa a nadie. En efecto, la escalada contínua de la represión contra el pueblo palestino, inherente a la lógica misma de una ocupación cuya derrota es previsible, es inquietante por las dimensiones que asume, correspondiendo por lo demás a este órgano poner fin a lo intolerable.

Durante los 23 meses que se ha prolongado la intifada no hay día que concluya sin un cortejo de asesinatos, de exacciones, de casas dinamitadas, de expulsiones y de humillaciones de todo tipo. Altamente revelador de la brutalidad, amplitud y perfeccionamiento de los medios represivos puestos en práctica, el balance de las víctimas palestinas da testimonio igualmente de la irremisible voluntad del pueblo palestino, armado de su valor y de su decisión de liberarse del yugo de la opresión.

Ante esta determinación, el ocupante aparenta olvidar la lección inexorable de la historia que enseña que ninguna dominación, por brutal que sea, puede reducir la voluntad de un pueblo de reconquistar su libertad, al mismo tiempo que alienta recurrir a la utilización de más fuerza, más violencia y más represión. ¿Cómo sorprenderse, entonces, que los derechos más elementales de la persona humana se vean aplastados de una manera tan flagrante? ¿Cómo no apreciar en esa manifestación de brutalidad represiva un encarnizamiento feroz de querer quebrantar la resistencia del pueblo palestino, de alcanzarlo en su piel, de desposeerlo de sus bienes y de afectarlo hasta en sus valores espirituales más sagrados?

La valiente actitud de los 12.000 habitantes de la aldea de Beit Sahur simboliza perfectamente las dimensiones del drama vivido por el pueblo palestino y la injusticia contra la que combate desde hace más de 40 años. Los acontecimientos que allí se desarrollan nos enfrentan inevitablemente a las realidades de la ocupación israelí y revelan, si es que ello todavía fuera necesario, todo lo que su lógica entraña y representa.

Ante todo, Beit Sahur es una prueba aplastante de la determinación del pueblo palestino en su resistencia contra la ocupación. Al negarse a pagar impuestos, los habitantes de Beit Sahur, a través de este acto valeroso, colectivo y solidario, han señalado que la dominación de un pueblo no puede - ni nunca ha podido, en ningún lugar - utilizar los adornos de la normalidad y de la tranquilidad, demostrando que su resistencia no sucumbirá jamás a costumbre alguna. Vemos allí también otro ejemplo, el de la unidad y el de la solidaridad de todos los palestinos, que se manifestó por medio de la huelga general de cinco días que paralizó a Gaza y a la Ribera Occidental en el momento mismo en que los habitantes de Beit Sahur se negaban a pagar tributo al ocupante y a su maquinaria de guerra.

Además de simbólicos, los acontecimientos de Beit Sahur lo son también porque han puesto en evidencia los medios irrisorios de los palestinos frente al arsenal represivo del ocupante, impresionante y renovado. Al expresar clara y públicamente su intención de "dar una lección", según los propios términos del Ministro de Defensa israelí, las fuerzas de ocupación fueron las que recibieron la lección de no poder someter la voluntad irreductible de los habitantes de la aldea. Sin embargo, no fue por no haberlo intentado y previsto, desde el bloqueo de la aldea para provocar el hambre entre sus habitantes y privarlos de todo cuidado, sometiéndolos a las brutalidades hasta al robo de sus bienes.

No obstante, debe señalarse que lo ocurrido en Beit Sahur se agrega a otros actos heroicos del pueblo palestino para reforzar su decisión y su voluntad de resistir a las fuerzas de ocupación sea cual fuere la magnitud de los medios que éstas utilicen. También cabe expresar que los acontecimientos de Beit Sahur y el levantamiento general que continúa no son nada menos que la expresión de esa voluntad popular de vivir libres, así como la afirmación de su identidad y, por lo tanto, de su voluntad de edificar su propio Estado en el suelo de su patria.

Uno de los grandes méritos de la intifada será el de haber conferido a la lucha del pueblo palestino una nueva dimensión y haber impedido que el combate de varias generaciones cayera en la vulgaridad o fuera víctima de otra injusticia, la indiferencia.

Gracias a la intifada la comunidad internacional ha tomado finalmente conciencia de la verdadera dimensión de la tragedia vivida por el pueblo palestino, de la nobleza de su combate, no dejando de expresar en repetidas ocasiones su preocupación y denunciando la actitud del opresor. Numerosas voces indignadas y acusadoras se elevan en el seno mismo de aquellos a quienes no puede sospecharse de indulgencia frente a la causa del pueblo palestino, como prueba abrumadora del reconocimiento de la justicia de su combate y de sus reivindicaciones.

Ocurre que finalmente todos reconocen la realidad evidente, es decir, que la crisis del Oriente Medio no podrá resolverse a menos que el pueblo palestino concrete plenamente sus aspiraciones legítimas, así como sus derechos nacionales a la libre determinación y al establecimiento de su propio Estado en su patria.

El hecho de que la tragedia del pueblo palestino persista aún en nuestros días debiera instar a la comunidad internacional, y en particular en el seno de nuestra Organización a quienes tienen responsabilidades especiales, a emprender resueltamente el camino de una paz justa y duradera allí donde la situación lo exija. En el Oriente Medio, ni la situación de la población de los territorios ocupados, ni las amenazas a la paz y la seguridad internacionales que plantea la prolongación del drama palestino admiten vacilación alguna; se impone, más bien, la participación decidida de todos para impulsar una solución justa y duradera.

La Asamblea General ya ha definido los instrumentos para alcanzar este objetivo. Al pronunciarse en favor del restablecimiento de los derechos nacionales del pueblo palestino, al reconocer a la Organización de Liberación de Palestina (OLP) la calidad de único y legítimo representante de ese pueblo y al proclamar que el único contexto adecuado es la conferencia internacional de paz, con los auspicios de las Naciones Unidas - en la que participarían, en pie de igualdad, la OLP, todas las partes interesadas y los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad -, la Asamblea General ha aportado una contribución decisiva para resolver en conjunto la crisis del Oriente Medio.

Es en el marco de la creación de las condiciones necesarias para la celebración de la conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio que el Consejo está hoy llamado a asumir las responsabilidades que le impone la Carta de nuestra Organización. Ello significa, en primer lugar, que debe pronunciarse en relación con las medidas urgentes que corresponde adoptar para garantizar, por fin, la seguridad e integridad de la población de los territorios ocupados, de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra. Las violaciones sistemáticas y continuas de este Convenio exigen que el Consejo actúe con rapidez y decisión.

Al hacerlo, el Consejo no sólo se colocaría a la altura de los graves hechos registrados en los territorios ocupados, sino que asumiría la actitud que de él espera la comunidad internacional para hacer prevalecer el respeto del derecho.

Por lo demás, el Consejo se colocaría así al nivel de las exigencias que plantea la búsqueda de una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Es eso lo que de él espera la comunidad internacional y es eso lo que reclama a gritos el pueblo palestino.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Agradezco al representante de Argelia sus amables palabras.

Sr. FORTIER (Canadá) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo con toda sinceridad por haber asumido el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad en el mes de noviembre. Confío plenamente en que orientará las labores del Consejo con la eficacia que todos le reconocemos. También quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi sincero agradecimiento y el de mi delegación, por las generosas y amables palabras de tributo al Canadá por los servicios prestados en la Presidencia del Consejo durante el mes de octubre.

Estamos aquí reunidos para considerar una vez más la situación imperante en los territorios ocupados, en momentos en que se profundiza la preocupación de la comunidad internacional por la suerte de estos atribulados y devastados territorios. El clima de violencia que persiste sólo sirve para reducir las posiblidades de edificar un futuro de paz y alcanzar una solución política global de la controversia árabe-israelí.

Los actos de intervención parapolicial ocurridos y los incidentes de violencia entre palestinos son particularmente desalentadores para mi Gobierno. Canadá se siente también hondamente preocupado por la constante utilización por las autoridades israelíes de medidas arbitrarias, incluidos los castigos colectivos, como parte de su empeño por tratar de reprimir el levantamiento en los territorios ocupados.

En este sentido, las recientes incursiones de miembros de las fuerzas de seguridad israelíes en las oficinas del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina y el Cercano Oriente (OOPS) y las frecuentes acciones que le impiden al personal cumplir su mandato de proporcionar servicios educativos, sanitarios y sociales a los refugiados palestinos, no pueden silenciarse. El Gobierno del Canadá ha exhortado reiteradamente a Israel a que permita que el Organismo cumpla cabal y eficazmente su difícil mandato.

Canadá considera que los derechos humanos de los habitantes palestinos de los territorios ocupados deben merecer el pleno respeto de las autoridades israelíes. No podemos aceptar la imposición de medidas arbitrarias ni el uso

de castigos colectivos como los aplicados recientemente en la aldea de Beit Sahur. Estos hechos no hacen sino subrayar la urgente necesidad de aplicar cabalmente las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra a la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Una decisión en este sentido de las autoridades israelíes aportaría una contribución importante a la creación de un clima en el que el diálogo entre las partes permita producir rápidos resultados.

El año pasado varios gobiernos y partes adoptaron una serie de medidas e iniciativas dignas de encomio, con miras a la pronta y exitosa solución de la controversia árabe-israelí. Estos hechos positivos, que llevaron a mi Gobierno a abrigar la esperanza de que podría hallarse una solución pacífica a esta vieja controversia sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), no deben verse obstaculizados por un constante ciclo de violencia. Para ello, todas las partes deben ejercer moderación y evitar toda acción que viole los derechos humanos ajenos. Sólo así podrán crearse las condiciones para celebrar negociaciones entre las partes sobre la base de la voluntad de transigir y en un clima de buena voluntad y respeto mutuo.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Agradezco al representante del Canadá sus amables palabras.

Sr. GOSHU (Etiopía) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo en el mes de noviembre. Somos perfectamente conscientes de sus altas dotes de diplomático consumado y confiamos en que, bajo su dirección, el Consejo podrá emprender de la manera más eficaz la labor que se le ha encomendado.

También quisiera rendir un homenaje bien merecido a su predecesor, el Representante Permanente del Canadá, Embajador Yves Fortier, por la forma en que dirigió los trabajos del Consejo el mes pasado.

El Consejo se reúne una vez más para considerar el deterioro de la situación imperante en los territorios palestinos ocupados. Una vez más se señala a nuestra atención una situación en que la Potencia ocupante utiliza

la fuerza contra la población civil. En ocasiones anteriores, mi país se ha pronunciado sobre el creciente empleo de la fuerza por Israel contra los palestinos en los territorios bajo su ocupación. Sin embargo, acontecimientos recientes tales como los acaecidos en Beit Sahur y en otras aldeas nos obligan a reiterar nuestra posición en torno a esta grave cuestión.

La trágica situación, que comprende el sitio de aldeas y el arresto y la intimidación arbitrarios de civiles en los territorios, no es una mera aberración de unos pocos personeros de la Potencia ocupante, sino la manifestación de una modalidad sistemática que se aplica para doblegar la resistencia del pueblo palestino. Ciertamente, no se pueden condonar las durísimas medidas adoptadas contra las reliquias y los símbolos culturales de la población, como tampoco se puede aceptar la intervención parapolicial de que se hace víctima a la población civil.

De no ponerse coto a este uso constante de la fuerza contra los palestinos que habitan en los territorios ocupados, seguirán distantes las perspectivas de una solución pacífica y justa del problema del Oriente Medio. En nuestra ponderada opinión, con medidas represivas y con los actos concertados de violencia contra quienes exigen justicia sólo se contribuye a que siga deteriorándose una situación ya de por sí grave. Por consecuencia corresponde que el Consejo exhorte a la Potencia ocupante a que asuma las obligaciones que le impone el Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949, cree las condiciones necesarias para que prevalezcan la paz y la tranquilidad en los territorios palestinos ocupados y vele por que quienes soportan la ocupación sean sometidos a un tratamiento humano. En este sentido vale la pena que el Consejo preste atención a las recomendaciones del informe del Secretario General de fecha 21 de enero de 1988.

Las manifestaciones de violencia en los territorios ocupados a que acabo de referirme son síntomas dolorosos asociados a un problema profundamente complejo. Como tales, y a menos que se encare la cuestión global del Oriente Medio y el problema concreto del derecho inalienable del pueblo palestino, el logro de la paz continuará siendo elusivo. El Consejo de Seguridad debe tomar las medidas que lleven a imponer a la Potencia ocupante un código de conducta universalmente reconocido para que garantice el respeto de los derechos de la población que tiene bajo su control. Es igualmente vital que el Consejo contribuya en lo que le corresponda a la solución del conflicto del Oriente Medio. En idéntica vena, pensamos que el Consejo de Seguridad debe exhortar a todas las partes a que coadyuven al proceso que desemboque en un arreglo justo y duradero de la cuestión del Oriente Medio. En esta noble empresa deben asumir su deber moral todos los Estados, y particularmente los que tienen una responsabilidad especial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La situación inestable del Oriente Medio no debe seguir deteriorándose. El Consejo debe encarar su responsabilidad en la protección imparcial e internacional de la población palestina civil. Si actuara adecuada y oportunamente sería un paso inicial en la prolongada y ardua lucha en pro de la paz y la justicia en el Oriente Medio.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Agradezco al representante de Etiopía sus amables palabras.

Sr. ALENCAR (Brasil) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Le felicito por haber asumido ese alto cargo del Consejo durante el mes de noviembre. Sus prendas personales, su aptitud y su experiencia diplomáticas son garantía de nuestro éxito.

Quiero asimismo expresar nuestro agradecimiento a su predecesor, el Embajador Fortier, del Canadá, y felicitarle calurosamente por la manera eficiente en que dirigió los trabajos del Consejo durante octubre.

Una vez más el Grupo de Estados Arabes ha solicitado la reunión del Consejo de Seguridad para examinar la situación inquietante que impera en los territorios palestinos ocupados, y una vez más se nos informa de las medidas represivas impuestas en ellos por Israel. Los acontecimientos recientes en la aldea Beit Sahur indican que la ya interminable lista de medidas represivas tomadas por Israel en los territorios ocupados se ha acrecentado con el sitio de las ciudades, la presión inaceptable sobre el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina (OOPS), impidiéndole desempeñar su función de proporcionar los servicios básicos, los obstáculos impuestos a los jefes de las comunidades religiosas para impedirles cumplir con las obligaciones que les corresponde en tal carácter y la destrucción de casas con el propósito de confiscar bienes de manera ilegal y arbitraria.

Tales prácticas no sólo violan las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra sobre la protección de personas civiles en tiempo de guerra - firmado, por cierto, por Israel -, sino que además fueron adoptadas desdeñando absolutamente las resoluciones del Consejo, entre ellas la resolución 605 (1987), en la que exhortó a Israel, la Potencia ocupante, a que acatara escrupulosamente el Convenio y desistiera en el acto de políticas y prácticas que contravinieran las disposiciones de dicho Convenio.

Las políticas y las prácticas de represión que Israel aplica en los territorios ocupados para enfrentar el levantamiento palestino han despertado una profunda preocupación en la comunidad internacional. De conformidad con ello, este Consejo ha instado varias veces a Israel a que respetara el

Cuarto Convenio de Ginebra y aceptara su aplicabilidad de jure en los territorios ocupados. Tales exhortaciones, lamentablemente, han tropezado con la altanería israelí y con medidas aún más represivas de su parte.

Es adecuado, entonces, que este Consejo proceda no sólo a reiterar su llamamiento a que Israel acate escrupulosa e inmediatamente el Cuarto Convenio de Ginebra y cese enseguida todo acto violatorio de sus disposiciones, sino también, como recientemente lo solicitara la Asamblea General en su resolución 44/2, que tome medidas para proteger a la población civil palestina que se encuentra bajo la ocupación israelí. A estos efectos el Consejo debería hacer suyas algunas de las recomendaciones del Secretario General en el informe del 21 de enero de 1988 (S/19443).

La delegación brasileña está dispuesta a respaldar el proyecto de resolución contenido en el documento S/20945/Rev.1, que se refiere a los temas mencionados y contribuiría a aliviar los sufrimientos del pueblo palestino.

La difícil situación de los territorios ocupados hace más apremiante la necesidad de iniciar negociaciones en las que intervengan todas las partes interesadas, con el fin de lograr una paz general, justa y duradera para el Oriente Medio. Nuestro país está dispuesto a dar su apoyo a todos los esfuerzos que se hagan en ese sentido, sobre todo en lo que se refiere a la convocación de una Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 43/176 de la Asamblea General.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Doy las gracias al representante del Brasil por sus amables palabras.

Sr. PEÑALOSA (Colombia): Sr. Presidente: Nos permitimos felicitarle por ocupar este mes ese alto cargo del Consejo. A mi país lo unen con el suyo lazos especiales de amistad y cooperación. Estamos seguros de los éxitos de la gestión del Consejo bajo su hábil liderato.

Asimismo queremos expresar nuestros agradecimientos por la dedicación y la eficaz dirección del Embajador Fortier durante su Presidencia el mes pasado.

Colombia ha copatrocinado con los otros miembros no alineados del Consejo el proyecto de resolución a la consideración de este Consejo. Como hemos expresado en otras oportunidades, es frustrante el tener nuevamente que tratar el tema de los territorios ocupados sin que la situación haya mejorado y sin que Israel, la Potencia ocupante, haya dado muestras siquiera de haber oído la posición adoptada por el Consejo durante 22 años.

A mi delegación le preocupa sobremanera - y por ello protestamos - la violación de los derechos del pueblo palestino, y en particular en este momento, por lo sucedido en Beit Sahur, donde no solamente se sitió a la población sino que se saquearon los hogares de sus habitantes y se confiscaron ilegal y arbitrariamente sus bienes.

Mi delegación desea reafirmar nuevamente que el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra es aplicable al territorio palestino y, por lo tanto, Israel debe acatar dicho Convenio y desistir de cualquier acto contrario y violatorio del mismo.

Mi delegación siempre ha sido partidaria de la pronta convocación de la conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con la participación de todas las partes en el conflicto, incluida la Organización de Liberación de Palestina (OLP) en pie de igualdad y de los cinco miembros permanentes del Consejo.

Asimismo, debemos repetir que cualquier arreglo deberá afirmar y garantizar el derecho de todos los Estados de la región, incluido Israel, a existir dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, y también a afirmar y garantizar el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, incluido el derecho a instaurar su propio Estado.

Esperamos que el proyecto de resolución a la consideración de este Consejo sea aprobado como una nueva demostración de la preocupación y condena de este Consejo por las prácticas de Israel en contravención de claros imperativos legales y morales.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Agradezco al representante de Colombia las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. BLANC (Francia) (interpretación del francés): Sr. Presidente: En nombre de mi delegación le expreso nuestras felicitaciones por haber asumido China la presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre.

Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias al Embajador Yves Fortier, quien dirigió nuestros trabajos durante el mes pasado.

Francia considera especialmente grave la situación que prevalece en los territorios ocupados y que toma un giro cada vez más alarmante. Con creciente inquietud vemos que prosigue, en la Ribera Occidental y Gaza, la escalada de la violencia y que aumenta la intensidad de los enfrentamientos.

La represión continua que perpetran las fuerzas de ocupación en estos territorios y que ya ha causado centenares de víctimas, entre ellas numerosos adolescentes e inclusive niños, ha revestido, en el transcurso de los meses, múltiples formas sobre las cuales se ha solicitado la atención de nuestro Consejo en varias oportunidades.

Los hechos que tratamos hoy son particularmente graves. La emoción que han causado tanto en los territorios ocupados como en la comunidad internacional, y que atestigua la reunión de nuestro Consejo, es legítima. En efecto, sean cuales fueren las justificaciones aducidas, los hechos acaecidos en Beit Sahur y los métodos utilizados por el ejército israelí contra los habitantes de esa localidad no pueden suscitar otra cosa que la reprobación.

Mi país denuncia asimismo el comportamiento de las autoridades militares de ocupación, que prohibieron el acceso a la ciudad a representantes de Estados foráneos.

Es importante, pues, que se deroguen las medidas de confiscación adoptadas contra la población de Beit Sahur.

Por otra parte, una vez más hago un llamamiento a Israel, en nombre de las autoridades de mi país, a que respete estrictamente las obligaciones que le corresponden como Potencia ocupante, en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra.

Los últimos acontecimientos de la situación en el terreno y, en particular, el triste asunto de Beit Sahur, constituyen nuevos ejemplos del carácter insostenible del statu quo en los territorios ocupados.

En efecto, nunca fue tan urgente que la violencia y la tensión deban ceder el lugar al diálogo y la negociación.

En el curso de los últimos meses han aparecido perspectivas a este respecto.

Cada uno debe tratar de alentarlas y fortalecerlas. Una paz duradera y real sólo podrá fundarse en el reconocimiento mutuo por los palestinos y los israelíes de sus aspiraciones y derechos respectivos. En nuestra opinión, lo repito aquí, el arreglo político global, cuya necesidad imperiosa ya nadie niega, deberá garantizar el derecho de Israel a vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas y el derecho, igualmente eminente, del pueblo palestino a disponer de una patria en la cual pueda edificar las estructuras de su elección.

Francia continuará sus esfuerzos a favor del avance hacia una solución de este tipo.

A este respecto, la comunidad internacional, tiene responsabilidades que asumir y un papel que desempeñar. Somos del parecer de que en el marco de una conferencia internacional de paz que trate el conjunto de los aspectos del conflicto y reúna a todos los actores, podrían, por fin, entablarse las negociaciones entre las partes directamente interesadas con las mejores posibilidades de éxito.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Agradezco al representante de Francia las amables palabras que me ha dirigido.

Ahora, permítaseme expresar, en mi calidad de Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas, la posición de la delegación China respecto del tema que estamos examinando.

Tanto el Consejo de Seguridad como la Asamblea General han examinado la situación en los territorios árabes ocupados en muchas ocasiones y han aprobado numerosas resoluciones en las que se pide el estricto cumplimiento del Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra por las autoridades israelíes y que cesen de inmediato en sus políticas y prácticas que contravienen las disposiciones del Convenio. Sin embargo, las autoridades israelíes, en desacato total de las exigencias solemnes y justas y los enérgicos llamamientos de la comunidad internacional,

siguen sometiendo al pueblo palestino inocente de los territorios ocupados a desafueros tales como el asesinato, la detención, la deportación y la demolición de sus casas. Varios centenares de civiles palestinos han resultado muertos en los dos últimos años. Es más: desatendiendo la difícil y peligrosa situación de los refugiados palestinos, las autoridades israelíes han puesto obstáculos arbitrariamente a que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) cumpliera sus deberes de ofrecer alimentos, medicamentos y otros servicios de socorro humanitario. Esas prácticas de las autoridades israelíes sólo pueden provocar la justa resistencia del pueblo palestino y la condena generalizada de la comunidad internacional.

El Gobierno y el pueblo de China están sumamente preocupados ante el empeoramiento de la situación en los territorios ocupados y quieren expresar su profundas condolencias al pueblo palestino que, como nación, está pasando indecibles sufrimientos. La delegación china apoya el proyecto de resolución presentado por los países no alineados y está a favor de que el Consejo de Seguridad actúe resueltamente para poner fin a la supresión de las autoridades israelíes contra los palestinos de los territorios ocupados.

China opina que la solución fundamental de la cuestión de los territorios ocupados se basa en un arreglo amplio, justo y duradero de la cuestión del Oriente Medio. A este respecto, quiero reiterar la propuesta de cinco puntos presentada recientemente por el Gobierno chino. Dichos puntos son los siguientes: primero, la cuestión del Oriente Medio debe solucionarse con medidas políticas y todas las partes deben abstenerse del uso de la fuerza. Segundo, China apoya la convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en la que participen los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y las diversas partes interesadas. Tercero, China insta a las partes interesadas en el Oriente Medio a que mantengan las diferentes formas de diálogo que se estimen apropiadas, incluido el diálogo entre la Organización de Liberación de Palestina (OLP) e Israel. Cuarto, Israel debe poner fin a su represión de los residentes palestinos de las zonas ocupadas y retirarse de los territorios árabes ocupados. Además, debe garantizarse la seguridad de Israel. Y, quinto, el Estado de Palestina y el Estado de Israel deben reconocerse mutuamente y los pueblos árabe y judío deben convivir pacíficamente.

Creemos que esta propuesta señala el camino correcto para que el Oriente Medio, de una turbulencia prolongada pase a una situacion de paz y tranquilidad.

Reasumo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Creo entender que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Si no escucho objeciones, pondré a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/20945/Rev.1.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Argelia, Brasil, Canadá, China, Colombia, Etiopía, Finlandia, Francia, Malasia, Nepal, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Yugoslavia.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): El resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor y 1 en contra. El proyecto de resolución no ha sido aprobado debido al voto en contra de un miembro permanente del Consejo de Seguridad.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que han pedido se les permita hacer declaraciones después de la votación.

Sr. PICKERING (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Los Estados Unidos están hondamente preocupados por la violencia y los enfrentamientos constantes en los territorios ocupados. Hemos hecho repetidos llamamientos a todas las partes para que ejerzan la máxima moderación, eviten el derramamiento de sangre y reduzcan la tirantez. Seguimos convencidos de que la situación en los territorios ocupados sólo puede resolverse mediante un amplio arreglo negociado, que se base firmemente en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y en el que se reconozcan la necesidad de Israel de fronteras seguras y reconocidas y los legítimos derechos de los palestinos.

Mi Gobierno participa ahora en esfuerzos intensos para lograr el inicio de un diálogo israelí-palestino que pueda llevar a elecciones y negociaciones sobre una paz amplia en la región. A nuestro juicio, el acudir repetidamente al Consejo de Seguridad con proyectos de resolución unilaterales no contribuye a ese proceso ni a una reducción real del enfrentamiento en los territorios ocupados. Dichos proyectos de resolución y el debate divisorio que las acompaña no ayuda a mejorar las condiciones en la zona ni a crear una atmósfera conducente al establecimiento de un diálogo constructivo entre israelíes y palestinos. Por el contrario, esas resoluciones y esos debates exacerban las tensiones y distraen a las partes de los problemas cruciales a abordar en la región.

El texto que el Consejo tiene ante sí, como otros anteriores, critica las acciones israelíes sin tener en cuenta la situación política y de seguridad existente en los territorios ocupados. Por ejemplo, no hacen referencia a los actos de violencia dirigidos por palestinos contra israelíes y por palestinos contra otros palestinos. Todos los miembros saben bien que los Estados Unidos no están dispuestos a apoyar propuestas desequilibradas de este tipo. El historial de nuestras votaciones en el Consejo de Seguridad es claro. Sin embargo, como también saben los miembros del Consejo, hemos aceptado la aprobación de resoluciones sobre estos temas cuando han pasado la prueba del equilibrio y la justicia. Tampoco estamos de acuerdo con el texto del proyecto de resolución cuando pide al Secretario General que vigile sobre el terreno la situación actual en el territorio palestino ocupado, puesto que ello supone una presencia permanente sobre el terreno. Sin embargo, apoyamos los esfuerzos del Secretario General y de sus representantes por visitar los territorios ocupados para presentar informes periódicos sobre la situación.

No necesito reiterar la política de los Estados Unidos sobre la situación de los derechos humanos en los territorios ocupados o sobre la aplicabilidad del Cuarto Convenio de Ginebra a la zona. Esas posiciones son bien conocidas. Por mucho tiempo nos hemos opuesto a las detenciones administrativas, las deportaciones, las destrucciones y sellado de viviendas y otras formas de castigo colectivo, que son contrarias a las disposiciones de dicho Convenio. Hemos planteado directamente al Gobierno de Israel nuestra preocupación por cuestiones tales como el asedio de Beit Sahur, las interferencias a las operaciones del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), el cierre de escuelas y otras cuestiones relativas a la administración por Israel de los territorios ocupados. Nuestro diálogo con Israel sobre estas cuestiones continuará.

Por las razones que acabo de describir, mi Gobierno votó en contra del proyecto de resolución.

Sr. FORTIER (Canadá) (interpretación del francés): En el proyecto de resolución que se acaba de poner en votación se hace referencia a "el territorio palestino ocupado por Israel" y a "el territorio ocupado".

Quisiéramos que conste en actas que nosotros entendemos que los territorios a que se refiere el proyecto de resolución son la Ribera Occidental, Gaza y Jerusalén Oriental, que están bajo ocupación israelí desde 1967. El voto favorable del Canadá a este proyecto de resolución no implica cambio alguno en la posición de mi Gobierno sobre la condición jurídica de dichos territorios.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Concedo la palabra al representante de Palestina.

Sr. TERZI (Palestina) (interpretación del inglés): Es realmente lamentable que una inquietud expresada tan abrumadoramente por el Consejo de Seguridad se vea socavada por un miembro permanente.

El miembro permanente describió este debate como un elemento de división. Hemos escuchado todas las declaraciones. Catorce miembros del Consejo votaron a favor y en sus declaraciones todos expresaron su preocupación. El único elemento de división y menoscabo fue la posición de este miembro permanente en particular, los Estados Unidos.

Ese miembro también declaró que las resoluciones empeoran la situación. Por supuesto, mientras se entregan miles de millones de dólares a la Potencia ocupante para que persista en sus políticas, actos atroces e inhumanos de terrorismo estatal, una resolución que pide la paz se consideraría un elemento que exacerba. Nosotros esperábamos y deseábamos sinceramente que el Consejo se hubiera reunido para considerar el enfoque global, la situación política, y no lo que se deriva de esa situación, que ha quedado manifestado a través de los actos criminales y de terrorismo estatal de la Potencia ocupante.

Si recuerdo correctamente, este Consejo tiene ante sí una solicitud de la Asamblea General para que ayude a resolver el problema con una solución amplia. Entiendo que, hasta ahora, son los Estados Unidos los que están atando las manos del Secretario General e impidiéndole que continúe en sus empeños, y ese es el obstáculo que existe para que se convoque una sesión del Consejo a fin de que comience, simplemente comience, un proceso amplio de paz.

Por supuesto, nos percatamos de que los Estados Unidos están adoptando algunas medidas individuales. Desearía que los Estados Unidos se dieran cuenta de que la situación no permite medidas individuales. Debe ser una acción colectiva del Consejo y de la comunidad internacional. En primer lugar, es responsabilidad de los cinco miembros permanentes reunirse como lo hicieron en otros casos y permitir que el Consejo y el Secretario General tomen medidas.

En cuanto a la observación en el lugar, no puedo comprender por qué el Gobierno de los Estados Unidos trata de ocultar lo que están haciendo los israelíes. La observación en el lugar no implica una violación innecesaria de la soberanía del Estado de Israel. Se trata de delitos cometidos en un territorio bajo ocupación y corresponde a las Naciones Unidas la obligación de hacerse presente para informar sobre violaciones como aquellas a las que se ha hecho referencia durante este debate.

Repito que es lamentable que el pueblo palestino, en su gloriosa intifada, en su esperanza de que este Consejo de Seguridad lo ayude y facilite su avance hacia la paz, reciba sólo la noticia de que el Gobierno de los Estados Unidos no insta a Israel a que devuelva a sus propietarios la propiedad confiscada en forma ilegal y arbitraria. Ese pueblo va a interpretar que los Estados Unidos condonan y alientan esas medidas. Nuestro pueblo no entenderá que los Estados Unidos quieren que Israel desista de cometer esos actos y prácticas. Nuestro pueblo entenderá que la posición de los Estados Unidos es la de bendecir lo que hacen los israelíes.

Es realmente importante para la paz y la seguridad internacionales, pero principalmente para el bienestar de los niños y mujeres del territorio que se encuentra bajo la ocupación israelí, que se ponga fin al estado de beligerancia y que los niños, los nuestros así como los de las fuerzas ocupantes israelíes, puedan aspirar sonrientes a un futuro brillante y de paz.

La posición del pueblo palestino, expresada en nuestro Consejo Nacional, ha sido la de una iniciativa de paz palestina. Toda la comunidad internacional la apoyó en la resolución que aprobó la Asamblea General el año pasado. Sólo nos cabe esperar que ese miembro permanente no siga siendo el obstáculo para el logro de la paz en el Oriente Medio mediante una solución justa de la cuestión de Palestina, que permita al pueblo palestino disfrutar de sus derechos y ejercerlos en su propio país, en su propio Estado independiente.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): No hay más oradores inscriptos en mi lista. Por consiguiente, el Consejo de Seguridad ha concluido la etapa actual de su examen del tema del orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.